



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y  
NUEVE.

LOS AÑOS DE 1800 Y 1801.

Para el Reyendo de

LOS AÑOS DE 1802 Y 1803.

Fernando VII.

Para los Años de 1808 y 1809.

*Dn*  
*D. Nicolas Ferrer ante V.S. pareco, y digo:*  
*Que como marido legitimo que soy de D.ª Juva*  
*na Ramirez hija del finado D. Bartolo Ra-*  
*mirez, necesito un testimonio de capital de*  
*biene, que el finado otorgo por ante*  
*San.º Manuel que asi mismo es difunto*  
*en 23 de octubre de 1800. cuyos registros es*  
*tan en el archivo del of.º del Com.º. Cortes*  
*a cargo de su en.º teniente. Por tanto*

*A V.S. pido suplico se sirva mandar se me*  
*de el testim.º que llevo pedido en Tur.º de*

*Nicolas Ferrer*

CA-AD 3  
CAS 12  
DOC 1014  
F 1

Devede con citacion. Lima, y Agoro  
en 14 de 1809.

Alvaros  
de  
Lima

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Anas-  
nio Alvaros de Yllana. Alc. Ordinario  
de esta Ciudad, y en su virtud se dio  
su mag. en el dia de su fecha.

Amie. me

Mig. J. de Anuna  
Ten. del S. M. del Exmo. Cav.

16

En Lima, y Agoro diez y seis de mil ochocientos  
nueve, me he cite para lo que se  
manda en el decreto anterior  
al Sr. Conde de Monsi-Blanco al Con-  
den de Montena Regidor, y Pro-  
curador General de esta Ciu-  
dad en su persona doy fe.

Anuna